



Nivel 8° Básico

C I R C U L A R N° 032 - Enfermería

Estimados apoderados:

En relación a la vacuna correspondiente al Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) que deben recibir los alumnos de 8° básico, les informamos que si su hijo/a debe ser vacunado contra el COVID-19 y a la fecha 22 de septiembre aún no cumple la diferencia de los 15 días que se debe esperar entre una vacuna y la otra, deberá concurrir al CESFAM Apoquindo (Cerro Altar 6611-A / Teléfono 2 2730 5009), o bien a clínicas que tienen convenio con el Ministerio de Salud como, por ejemplo, Clínica Alemana, Clínica Universidad de los Andes, Católica, entre otras.

En el caso opten por estas últimas, deberán agendar una hora de acuerdo al sistema de cada establecimiento de salud.

Una vez que el alumno/a se haya administrado la vacuna, les solicitamos enviar el certificado correspondiente para dejarlo registrado en nuestra base.

Agradeciendo su colaboración, les saluda atentamente,

Unidad de Enfermería

Santiago, 9 de septiembre 2021.